



**ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN No. 038 - ORDINARIA  
DE LA COMISIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

**VIERNES 11 DE DICIEMBRE DE 2020**

En el Distrito Metropolitano de Quito, siendo las 10h11 del 11 de diciembre de 2020, conforme la convocatoria, se lleva a cabo la sesión No. 038 - ordinaria de la Comisión de Ordenamiento Territorial, presidida por la concejala Soledad Benítez, a través de la plataforma para reuniones virtuales "Microsoft Teams" de Office 365.

Por disposición de la presidenta de la comisión, se procede a constatar el quórum reglamentario en la plataforma virtual de reuniones, el mismo que se encuentra conformado por los siguientes concejales presentes: Soledad Benítez, Santiago Guarderas, Andrea Hidalgo; y, Luis Reina de conformidad con el siguiente detalle:

REGISTRO ASISTENCIA - INICIO SESIÓN		
INTEGRANTES COMISIÓN	PRESENTE	AUSENTE
<b>Andrea Hidalgo</b>	<b>1</b>	
<b>Luis Reina</b>	<b>1</b>	
<b>Mario Granda</b>		<b>1</b>
<b>Santiago Guarderas</b>	<b>1</b>	
<b>Soledad Benítez</b>	<b>1</b>	
<b>TOTAL</b>	<b>4</b>	<b>1</b>

Además, se registra la presencia de los siguientes funcionarios municipales: Paúl Muñoz, Gabriel Albuja, Cisne López, Christian Naranjo, Lucía Jurado, Daniel Cano, Rogelio Echeverría, Miguel Hidalgo, funcionarios de la Unidad Especial Regula Tu Barrio; Elizabeth Ortiz, funcionaria de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda; Luis Albán, funcionario de la Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos; Geovanny Ortiz, funcionario de la Dirección Metropolitana de Catastro; Edison Yépez delegado de la Procuraduría Metropolitana; Gabriela Espín y Sebastián Nader, funcionarios del despacho de la concejala Soledad Benítez; Vanessa Velásquez y Johanna Vélez funcionarias del despacho del concejal Santiago Guarderas; Martín Terán, funcionario del despacho de la concejala Andrea Hidalgo; Patricio Torres, funcionario del despacho del concejal Mario Granda; Alfonso Bolívar, funcionario del despacho del concejal Luis Reina; y, Samuel Byun y Manolo Ochoa, funcionarios de la Secretaría General del Concejo.

La Doctora Glenda Allán, delegada de la Secretaría General del Concejo Metropolitana de Quito, constata que existe el quórum legal y reglamentario y procede a dar lectura del orden del día:



1. Presentación del Proyecto de Ordenanza modificatoria al Título II del Libro IV.7 del Código Municipal, antes Ordenanza No. 147, por parte de la Unidad Especial Regula tu Barrio; y resolución al respecto.
2. Varios.

Previa a la aprobación del orden del día, el concejal Luis Reina, solicita se incluya como parte del segundo punto el “*Conocimiento y evaluación de la Resolución No. 23-COT-2020 de 07 de agosto de 2020 y resolución al respecto*”.

La Comisión aprueba la moción, conforme la siguiente votación:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	AUSENTE	BLANCO	ABSTENCIÓN
Andrea Hidalgo	1				
Luis re	1				
Mario Granda			1		
Santiago Guarderas	1				
Soledad Benítez	1				
<b>TOTAL</b>	<b>4</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

La señora Presidenta solicita se proceda a tomar votación para la aprobación del orden del día.

La Comisión por unanimidad aprueba el orden del día, conforme a la siguiente votación:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	AUSENTE	BLANCO	ABSTENCIÓN
Andrea Hidalgo	1				
Luis Reina	1				
Mario Granda			1		
Santiago Guarderas	1				
Soledad Benítez	1				
<b>TOTAL</b>	<b>4</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

### DESARROLLO DE LA SESIÓN

**Primer Punto.-** Presentación del Proyecto de Ordenanza modificatoria al Título II del Libro IV.7 del Código Municipal, antes Ordenanza No. 147, por parte de la Unidad Especial Regula tu Barrio; y resolución al respecto.



La Unidad Especial Regula tu Barrio, presentó el texto del “Proyecto de Ordenanza modificatoria al Título II del Libro IV.7 del Código Municipal, antes Ordenanza No. 147”, propuesta que reforma el procedimiento integral de regularización de los asentamientos humanos de hecho y consolidados, con el fin de contar con un instrumento jurídico técnico y actualizado en base de las nuevas disposiciones legales establecidas en cuerpos orgánicos como la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo.

**Segundo Punto.- Conocimiento y evaluación de la Resolución No. 23- COT-2020 de 07 de agosto de 2020 y resolución al respecto.**

Luego de conocer el Oficio Nro. GADDMQ-SGCTYPC-20200959-O de 04 de septiembre de 2020, suscrito por la señora Ximena Villafuerte Mejía, Secretaria General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, mediante el cual remite la información solicitada en la Resolución No. 023-COT-2020 de la Comisión de Ordenamiento Territorial, aprobada en la sesión No. 027 - ordinaria de 07 de agosto de 2020, solicitando además, que en lo referente a los Asentamientos Humanos que han levantado su hipoteca y aquellos que tienen problemas en hacerlo “se otorgue una extensión de plazo de al menos 10 días laborables para la entrega de la información requerida (...)”, el concejal Luis Reina, mocionó:

a) Insistir a la Secretaria General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, que en el plazo de 15 días, remita la información solicitada en el Resolución No. 023-COT-2020 de la Comisión de Ordenamiento Territorial, aprobada en la sesión No. 027 - ordinaria de 07 de agosto de 2020.

b) Presente un documento en el que conste la caracterización de los Asentamientos Humanos de Hecho y Consolidados que tienen títulos de crédito pendientes de pago por incumplimiento de los plazos para ejecución de obras; y, elabore una hoja de ruta que contenga las entidades responsables, acciones a desarrollarse, tiempo y el trámite que deba realizar la comunidad.

La Comisión aprueba la moción, conforme a la siguiente votación:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	AUSENTE	BLANCO	ABSTENCIÓN
Andrea Hidalgo	1				
Luis Reina	1				
Mario Granda			1		
Santiago Guarderas	1				
Soledad Benítez	1				
<b>TOTAL</b>	<b>4</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>



La Comisión de Ordenamiento Territorial, **resolvió:**

a) Insistir a la Secretaria General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, que en el plazo de 15 días, remita la información solicitada en el Resolución No. 023-COT-2020 de la Comisión de Ordenamiento Territorial, aprobada en la sesión No. 027 - ordinaria de 07 de agosto de 2020.

b) Presente un documento en el que conste la caracterización de los Asentamientos Humanos de Hecho y Consolidados que tienen títulos de crédito pendientes de pago por incumplimiento de los plazos para ejecución de obras; y, elabore una hoja de ruta que contenga las entidades responsables, acciones a desarrollarse, tiempo y el trámite que deba realizar la comunidad.

La presidenta de la comisión, concejala Soledad Benítez, sin más temas que tratar, clausura la sesión siendo las 11h48.

REGISTRO DE ASISTENCIA – FINALIZACIÓN SESIÓN		
INTEGRANTE COMISIÓN	PRESENTE	AUSENTE
Andrea Hidalgo	1	
Luis Reina	1	
Santiago Guarderas	1	
Mario Granda		1
Soledad Benítez	1	
<b>TOTAL</b>	<b>4</b>	<b>1</b>

Para constancia firman la Mgs. Soledad Benítez, presidenta de la Comisión de Ordenamiento Territorial; y, la Abg. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito (E).

Mgs. Soledad Benítez  
**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE  
ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

Abg. Damaris Ortiz Pasuy  
**SECRETARIA GENERAL DEL  
CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO (E)**



REGISTRO DE ASISTENCIA – RESUMEN DE SESIÓN		
INTEGRANTE COMISIÓN	PRESENTE	AUSENTE
Andrea Hidalgo	1	
Luis Reina	1	
Santiago Guarderas	1	
Mario Granda		1
Soledad Benítez	1	
<b>TOTAL</b>	<b>4</b>	<b>1</b>

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Glenda Allán	COT	2020-12-22	
Revisado por:	Samuel Byun	PSGC (S)	2020-12-22	